



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**

Florencia Caquetá, 23 de agosto de 2021

Señor Coronel
CARLOS JAVIER MONSALVE DUARTE
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Técnica de los Proveedores seleccionados para la celebración de las Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II – CCENEG-014—2019, cuyo objeto es el “*SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA*”.

Respetuosamente y en atención a la revisión del Proveedor que mejor satisface la necesidad planteada por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, la cual obedece al suministro de material de intendencia para las Unidades Centralizadas por la CENAC Regional Florencia, me permito presentar la evaluación técnica de los proveedores:

PROVEEDOR No. 1
JEM SUPPLIES S.A.S. , Identificado con NIT. 900.370.262-4, Representante legal JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERÓN, con C.C. No. 19221178.

PROVEEDOR No. 2
ALVARO ENRIQUE RAMÍREZ ECHAVARRIA , identificado con C.C 98.475.036 y NIT. 98.475.063-1 Propietario del establecimiento de comercio DOTAHOGAR

PROVEEDOR No. 3
UNIÓN TEMPORAL DISCAP III 2019 Representante legal WILSON VERGARA LEÓN con C.C. No. 13.520.235
Conformada mediante documento de conformación de Unión Temporal, por medio de la cual se comprometen para presentar oferta conjunta para la Licitación Pública de Acuerdo Marco de Precios – CCENEG-014-1-2019
Conformada por:
MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S., con NIT. 900.450.642-3, representado legalmente por WILSON VERGARA LEÓN con C.C. No. 13.520.235
DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S, con NIT. 900.568.704-1, representado legalmente por DAVID NICOLAS POSADA PERAZA, con C.C. No. 79.242.767

La necesidad planteada por la unidad consiste en:

“La Central Administrativa y Contable de Florencia en conjunto con el comando de la Décima Segunda Brigada, en cumplimiento de la misión constitucional, consolida los planes de necesidad de MATERIALES DE CAMPAÑA como apoyo para el funcionamiento del BICAZ36 y BIMEJ12, teniendo en cuenta que dentro de las existencias (STOCK) no cuentan con material nuevo o en buen estado para el suministro de la material requerido, para lo cual la unidad planea y hace necesario emplear los recursos de fondo interno al cubrimiento de esta necesidad, como a continuación lo relaciona: El BATALLON DE INGENIEROS N. 12 "General Liborio Mejía" requiere para esta unidad táctica el suministro de elementos ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), se presenta dicha necesidad para Dotar al personal de soldados que realiza operaciones en la jurisdicción del Municipio de Montañita , Caquetá con una serie de material de sobrecarpas" cintelas" que cumpla con especificaciones técnicas y físicas que permita el desarrollo de la mismas, las cuales están encaminadas a la seguridad y defensa sobre el sector del área, ya que en el desarrollo de las tareas diarias del soldado se ve expuesto a las diversas inclemencias e inequidades del tiempo y la naturaleza, con el compromiso gallardía y tenacidad características de los miembros del Ejército Nacional y en especial del soldado del Municipio de Montañita, se ha tratado de cumplir de la mejor manera posible nuestra misión más importante garantizar la paz y tranquilidad, fortaleciendo en cada instante y con cada acción la seguridad ciudadana. Por lo anterior y teniendo en cuenta la geografía presente en el departamento del Caquetá, predominada por grandes elevaciones, terreno quebrado y de gran extensión; sumado a esto el desgaste sufrido por el material que a diario se ve expuesto a diversas inclemencias del tiempo, se crean las siguientes necesidades sentidas por los miembros del Batallón Ingenieros N° 12 "Gral Liborio Mejía".

Así mismo El BATALLON DE INFANTERIA DE MONTAÑA No. 36 "CAZADORES requiere para esta unidad táctica la adquisición de MATERIALES DE CAMPAÑA, teniendo en cuenta que se presenta dicha necesidad para dotar al personal de soldados que realiza operaciones en la jurisdicción del Municipio de San Vicente del Caguan con una serie de material que cumpla con especificaciones técnicas y físicas que permita el desarrollo de la mismas las cuales están encaminadas a la seguridad y defensa sobre el sector del área de dicho sector. En el desarrollo de las tareas diarias del soldado se ve expuesto a las diversas inclemencias e inequidades del tiempo y la naturaleza, con el compromiso gallardía y tenacidad características de los miembros del Ejército Nacional y en especial del soldado del Municipio de San Vicente del Caguan, se ha tratado de cumplir de la mejor manera posible nuestra misión mas importante garantizar la paz y tranquilidad, fortaleciendo en cada instante y con cada acción la seguridad ciudadana.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades planteadas por estas unidades se requiere adelantar proceso contractual con el fin de dar solución a las novedades presentadas”.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MTCE. (\$ 118.525.000,00) IVA INCLUIDO**, respaldado por el CDP No. 12221 del 13 de agosto de 2021, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

A continuación se establece la necesidad por unidad beneficiaria y la distribución del presupuesto.

Nota: El BICAZ36 cuenta con \$ 12.500.000 bajo el rubro 02-02-01-002-007 que de acuerdo al plan de necesidades original establecido por la UNIDAD, corresponden específicamente para la adquisición de COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) ítem 4.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-002-007	16	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BICAZ36	100%	\$ 81.030.000
			BMEJ		\$ 12.500.000*
			TOTAL		\$ 15.245.000
					\$ 108.775.000
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BICAZ36	100%	\$ 9.750.000
			TOTAL		\$ 9.750.000
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 118.525.000

CANTIDAD MÍNIMAS A ADQUIRIR POR UNIDAD BENEFICIARIA

Dentro del Estudio Previo se estableció una tabla con las cantidades proyectadas a adquirir de acuerdo al presupuesto asignado y la limitante por cada uno de los elementos a adquirir, lo cual consta en el numeral 5.1. del estudio previo.

ANÁLISIS TÉCNICO

Revisados las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco de Material de Intendencia II cuya vigencia es del 23 de octubre de 2019 hasta el 23 de octubre de 2022 se establece que las condiciones de ejecución y especificaciones técnicas se ajustan a la necesidad establecida por la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

ÍTEMES REQUERIDOS

No.	ITEM	NTMD
1	CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN	NTMD-0253-A4
2	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO	NTMD-0185-A3
3	SOBRECARPA	NTMD-0171-A2
4	PONCHO	NTMD 0119 A4
5	COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	NTMD-0081-A6
6	COLCHONETA DE CAMPAÑA	NTMD-0227-A1

Es importante resaltar que los ítems requeridos por el EJERCITO NACIONAL se encuentran ofrecidos en el Acuerdo Marco De Precios de Materiales de Intendencia.

NTMD	Producto	Link Búsqueda Norma Técnica del Ministerio de Defensa
NTMD-0253	chaleco para diez proveedores de munición	Ver Norma Técnica
NTMD-0081-A6	Colchóneta y almohada en espuma de poliuretano	Ver Norma Técnica
NTMD-0227-A1	Colchoneta de campaña	Ver Norma Técnica
NTMD-0185-A3	Hamaca con toldillo incorporado	Ver Norma Técnica
NTMD-0119-A4	Poncho	Ver Norma Técnica
NTMD-0171-A2	Sobrecarpa	Ver Norma Técnica

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			PORCENTAJE								
02-02-01-002-007			BICAZ36				100%				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	27996	CHALECO PARA DIEZ PROVEEDORES DE MUNICIÓN – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0253-A4, Prenda en forma de "T" invertida, liviana, de doble tela de poliamida, cómodo y que permite el movimiento del usuario, el color o estampado según la aplicación requerida por cada fuerza, Tela de poliamida 100% herrajes plásticos, correas de poliamida en rata para sujetar, hombreras con almohadilla de EVA y según requerimiento de la fuerza bolso de asalto en el mismo material, De tamaño adecuado y ajustable al tronco del usuario por medio de correas en reata.	UNIDAD	0	130	0	0	130	53103100		
2	2719011	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO – CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0185-A3, Conformadas por una lona de forma rectangular, a la cual se aseguran varias chapetas o presillas de reata y cordones en poliamida para facilitar su aseguramiento y un toldillo con techo que sirve de protección adicional contra la lluvia o los insectos, Techo, chapetas y cordones en poliamida 100%, la tela del techo tiene un recubrimiento que la hace impermeable, el color puede ser verde o camuflado. Toldillo fabricado de hilos de poliéster 100% en forma de malla, Longitud 2.0 metros, ancho 1.0 metro. Tiene capacidad para soportar un peso hasta 95 kilogramos.	UNIDAD	0	130	0	0	130	73141507		

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR SELECCIONADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – MATERIAL DE INTENDENCIA II – CCNEG-014—2019, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA.

3	2716004	<p>SOBRECARPA CODIGO DE LA NORMA TECNICA NTMD-0171-A2, La sobrecarpa debe tener forma rectangular y debe estar constituida por máximo dos secciones unidas entre sí, Tela tipo II (Impermeable) de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0216 (actualización vigente), hilos de las costuras en poliéster, cinta impermeabilizante de costuras en poliuretano, reata de seguridad tipo S3 de acuerdo a lo contemplado en la NTMD 0223 (actualización vigente) para las chapetas, y cordones en poliamida 100%, El tamaño de la Sobrecarpa debe estar determinado por diseño y tabla de dimensiones establecidas en el contenido de la Norma Técnica. Ancho 275 cm, Largo 285 cm.</p>	UNIDAD	0	130	0	81	211	49121503
4	3815003	<p>COLCHÓN CON ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO (NTMD-0081-A6) FLEXIBLE POLIURETANO (190+2) ANCHO 90+2 ESPESOR 12+2 La almohada tiene 70 cm de largo por 40 cm de ancho y 8 cm de espesor la tela de la funda tiene un diseño estampado a rayas azules sobre fondo blanco con el nombre de cada Fuerza estampado en forma escalonada y repetitiva. espuma de poliuretano, tela para el forro del colchon y de la almohada en tejido plano de mezcla poliester algodón o tejido de punto 100% poliester, cremalleras en material sintético e hiladillos en poliester.</p>	UNIDAD	0	60	0	0	60	56101508

CONTINUACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR SELECCIONADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – MATERIAL DE INTENDENCIA II – CCNEG-014–2019, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORME DEPORTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL FLORENCIA.

5	2825001	El poncho debe estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela, sin empates, dobladillada en sus extremos. Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso. Código de la Norma Técnica: NTMD 0019-A4 Hilos de la costura en poliéster elementos metálicos tales como broches y ojete cinta impermeabilizable en costura en poliuretano.	UNIDAD	0	120	0	0	120	46181506		
---	---------	---	--------	---	-----	---	---	-----	----------	--	--

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			PORCENTAJE								
02-02-01-003-006			100%								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	BICAZ36		BIMEJ12		NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
				EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD				
6	3699043	COLCHONETA DE CAMPAÑA: Accesorios de uso exterior, liviano, de material sintético flexible y suave, es un segmento rectangular adecuado para el descanso de una persona. Elaborada con copolímeros de Etileno Acetato de Vinilo (EVA) de celda cerrada en todo su conjunto. Se presentan en una sola dimensión de 1820 mm de lagro por 530 mm de ancho por 08 mm de espesor. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que la hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en alto relieve que disminuye el deslizamiento. La colchoneta trae por una de sus caras el acabado tipo piel, que le hace mas durable, ademas por esta cara trae un rotulado en el alto relieve que disminuye el deslizamiento de acuerdo a norma tecnica NTMD-0227-A1.	UNIDAD	0	250	0	0	130	13111300		

EVENTO DE COTIZACIÓN

El 12 de agosto de 2021 fueron publicados en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, los Evento de Cotización que se relacionan a continuación, por el usuario comprador de la CENAC Regional Florencia, con base en el Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia II – CCENEG-014-1-2019.

Evento	Detalle
113295	Material de Intendencia II - Sobrecarpa
113294	Material de Intendencia II - Poncho
113292	Material de Intendencia II - Hamaca con toldillo incorporado
113291	Material de Intendencia II - Colchoneta de campaña
113290	Material de Intendencia II - Colchón y almohada en espuma de poliuretano (con cremallera)
113287	Material de Intendencia II - Chaleco para 10 proveedores de munición

Los seis (6) eventos de cotización tuvieron cierre el 20 de agosto de 2021 a las 17:00 horas y según verificación realizada por el comité económico evaluador, las cotizaciones de menor valor y por consiguiente que más favorecen a la entidad son las de los siguientes proveedores:

Proveedor No.	Evento	Detalle	Proveedor	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total OC
1	113287	Material de Intendencia II - Chaleco para 10 proveedores de munición	Jem Supplies S.A.S	91	133.295,21	12.129.863,95
	113292	Material de Intendencia II - Hamaca con toldillo incorporado	Jem Supplies S.A.S	91	148.744,97	13.535.791,93
	113294	Material de Intendencia II - Poncho	Jem Supplies S.A.S	82	92.821,70	7.611.379,54
	113295	Material de Intendencia II - Sobrecarpa	Jem Supplies S.A.S	166	117.446,66	19.496.145,11
2	113290	Material de Intendencia II - Colchón y almohada en espuma de poliuretano (con cremallera)	Dotahogar	33	262.484,70	8.661.995,17
3	113291	Material de Intendencia II - Colchoneta de campaña	UNION TEMPORAL DISCAP III 2019	211	45.492,33	9.598.881,95

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Según el estudio realizado por el comité económico evaluador la mejor oferta fue recibida por los siguientes proveedores:

- **JEM SUPPLIES S.A.S.**, Identificado con NIT. 900.370.262-4, Representante legal JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERÓN, con C.C. No. 19221178.
- **ALVARO ENRIQUE RAMÍREZ ECHAVARRIA**, identificado con C.C 98.475.036 y NIT. 98.475.063-1, Propietario del establecimiento de comercio DOTAHOGAR.
- **UNIÓN TEMPORAL DISCAP III 2019**, Representante legal WILSON VERGARA LEÓN con C.C. No. 13.520.235.

Se realiza el análisis de su cotización y se evidencia que los proveedores cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el suministro de material de intendencia.

Se deberá tener en cuenta durante la ejecución de la orden de compra los siguientes aspectos:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de un (01) mes y/o hasta agotar el presupuesto asignado para esta contratación lo que primero ocurra.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS: El lugar de entrega de los elementos de material de intendencia será en el almacén de intendencia centro logístico del BASPC 12 ubicado en la calle 16 No. 16-00

De igual forma el procedimiento de facturación y pedido del SAP COMPRAS se realizara de acuerdo a los centros logísticos del BASPC 12.

NOTA 1: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

NOTA 2: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL

Teniendo en cuenta que las cotizaciones evaluadas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y se ajustan al presupuesto oficial total asignado, este Comité recomienda **HABILITAR TÉCNICAMENTE** a los Proveedores: 1) **JEM SUPPLIES S.A.S.**, Identificado con NIT. 900.370.262-4, Representante legal JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERÓN, con C.C. No. 19221178, 2) **ALVARO ENRIQUE RAMÍREZ ECHAVARRIA**, identificado con C.C 98.475.036 y NIT. 98.475.063-1, Propietario del establecimiento de comercio DOTAHOGAR, y 3) **UNIÓN TEMPORAL DISCAP III 2019**, Representante legal WILSON VERGARA LEÓN con C.C. No. 13.520.235, al constatar que dentro del Acuerdo Marco de Precios – Material de Intendencia II – CCNEG-014—2019, se encuentran como proveedores y están habilitados por parte de Colombia Compra Eficiente, lo cual indica que cumplieron a cabalidad con los Requisitos.

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CT. JUAN CAMILO HERRERA FLOREZ
Comité Técnico Evaluador